



Conceptualización y Socialización de términos de la Economía Solidaria



**“La economía solidaria,
proyecto de transformación
social y económica”.**

CONCEPTUALIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE TÉRMINOS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

Asociación Antioqueña de Cooperativas
CONFECOOP ANTIOQUIA

Luis Fernando Gómez Giraldo
Director Ejecutivo

Compilación y redacción
Dora Elci Sierra García
Directora de Educación

Esteban Uribe Tabares
Asistente de Comunicaciones

Diseño, Impresión y Acabados
**Cooperativa de Trabajo Asociado de
Impresores de Artes Gráficas de Antioquia**
www.cooimpresos.com
Medellín - Colombia
2019

La reproducción de uno o algunos de los
conceptos consignados en esta obra, debe
contar con la autorización directa de su autor.

Introducción

Es fundamental conceptualizar y socializar algunos términos que aportan al conocimiento y puesta en práctica de la economía solidaria, como modelo alternativo para hacer economía, a partir de la organización solidaria, el emprendimiento solidario y otras formas asociativas.

Aprender algunos conceptos que son utilizados en la Economía Solidaria y que servirán de guía a lo largo de esta lección.

Objetivo

Socializar conceptos generales y necesarios para la conceptualización de la economía solidaria como tercer sector de la economía colombiana.

Ética, Valores y Principios

Las organizaciones de economía solidaria tienen implícita una conceptualización en comportamientos éticos, valores y principios que rigen a la organización, sus líderes y demás colaboradores que intervienen en el desarrollo de la empresa.

Los principios son normas de funcionamiento y comportamientos; y los valores son cualidades, características y atributos. La ética se refleja en el comportamiento de la

organización frente a la comunidad. Así, la autogestión, es el principio rector de la economía solidaria.

- **Ética:** “Comportamiento que tiende al bien del individuo, la comunidad, la ciudad, el país, etc”. *Aristóteles*
- **Moral:** “Comportamiento ético de un individuo en una sociedad dada y en un momento dado de la historia”. *Aristóteles*

Asociatividad

Es el sistema de cooperación entre personas o empresas con el propósito de aunar esfuerzos en beneficio de las comunidades. Para las empresas, es una herramienta para lograr economías de escala y enfrentar el comercio globalizado.



Economía

Manejo eficaz, eficiente y efectivo de los recursos humanos, físicos, económicos y financieros.

La economía es la ciencia que trata fundamentalmente las relaciones de producción, distribución, comercialización y consumo las cuales interactúan en un territorio, región o localidad, teniendo en cuenta un espacio e intencionalidad, donde se desarrolla o aplica, de acuerdo al modelo económico definido por las estructuras de poder.

Solidaridad

Se entiende por solidaridad a un sentimiento, valor, responsabilidad social, compromiso como lo define Juan Pablo II: “la solidaridad no es un sentimiento superficial, es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común, es decir bien de todos y cada uno, para que todos seamos realmente responsables de todos”. (Pablo II, 1996).

Para los colombianos según la Constitución Política de Colombia (1991) la solidaridad es un deber de la persona y el ciudadano.



Tipos de Solidaridad

La **solidaridad** se manifiesta en tres tendencias: primera, la solidaridad comunitaria, que hace referencia a la organización o la unión de personas para beneficiar un colectivo ante sus necesidades; segundo, la solidaridad asistencialista, que tiene como propósito, servir a los demás sin esperar retribución alguna de los beneficiados; tercero, la solidaridad mutualista de la cooperativa, el fondo de empleados, la asociación mutua que, en cumplimiento del propósito fundacional sirven a sus asociados en casos de necesidades reglamentadas por la entidad.

La solidaridad es un principio de vida y fuente generadora de riqueza económica y capital social, lo cual permite que las organizaciones en la participación, democracia y autogestión sean socialmente competentes y económicamente sostenibles. (Dansocial, Curso Básico de Economía Solidaria. 2004)



Flujos de la solidaridad

En las organizaciones de economía solidaria se identifican dos flujos de la solidaridad.

Un flujo mutualista: Corresponde a la relación entre los miembros, asociados o participantes de la causa solidaria, es decir, hay solidaridad “hacia adentro”.

Un flujo altruista: es la orientación de esfuerzos, para cumplir con una causa relacionada con el bienestar de un grupo en la comunidad diferente de los gestores, es decir una solidaridad “hacia Afuera”. (Dansocial, Cartilla corporaciones, fundaciones y redes de voluntariado.2007)

Economía Solidaria

La ley 454 de 1998 define la economía solidaria como el “sistema socio económico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en forma asociativa identificadas por prácticas autogestionarias, democráticas y humanísticas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto actor y fin de la economía”.

DESARROLLO PSICO-AFECTIVO
Práctica de valores



DESARROLLO MENTAL

- Conocimientos
- Académicos
- Empíricos

DESARROLLO FÍSICO

Materiales que permitan el progreso individual



Organización Solidaria

Entidad que siendo de iniciativa privada, desarrolla fines de beneficio colectivo o social y no tienen como fundamento el enriquecimiento o la posesión y crecimiento del capital económico individual, se inclinan por el mejoramiento de las condiciones de vida de sus asociados.

Las organizaciones solidarias surgen por iniciativa de una comunidad que decide asociarse a través de la cooperación y la ayuda mutua, uniendo recursos humanos y económicos como herramientas para resolver los problemas y/o necesidades o desarrollar proyectos productivos comunes para el bienestar de ese colectivo.

Dichas organizaciones solidarias tienen como principios comunes la libre adhesión, la democracia, la ausencia de ganancia individual, el desarrollo de las personas y la independencia total frente al Estado. ((Dansocial, curso básico de economía solidaria con énfasis en trabajo asociado, 2006).

Organización de Economía Solidaria

Son las personas jurídicas organizadas para realizar actividades sin ánimo de lucro, en las cuales los trabajadores o los usuarios según el caso, son simultáneamente sus aportantes y gestores, creadas con el objeto de producir, distribuir y consumir conjunta y eficientemente, bienes y/o servicios para satisfacer las necesidades de sus miembros y al desarrollo de obras de servicio a la comunidad en general.

Estas organizaciones se caracterizan por ser sostenibles y desarrollar simultáneamente tres ejes:

- **El Eje Económico:** Actividades de producción o servicios.
- **El Eje Social:** Atención a las necesidades de los asociados, sus familias y de la comunidad de entorno.
- **El Eje Cultural Solidario:** Dinamizador de los ejes anteriores orientado a que los asociados cumplan con sus responsabilidades como trabajadores, usuarios, asociados y simultáneamente sean sus aportantes y gestores a partir de la autogestión democrática, la cual les permite generar los recursos necesarios para soportar las acciones en pro del desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía.



Emprendimiento solidario

Tomado del ABC del sector solidario

Es una actitud y aptitud de un grupo de personas que les permite generar nuevas ideas y proyectos de carácter colectivo para el bienestar económico y social de sus asociados o de una comunidad, a través de la gestión adecuada y autónoma de los recursos necesarios.

El emprendimiento hoy en día ha ganado gran importancia por la necesidad que tienen las personas de lograr su independencia y estabilidad económica; Los altos niveles de desempleo y la baja calidad de los empleos existentes, han creado en las personas, la necesidad de generar sus propios recursos e iniciar sus negocios para pasar de ser empleados a ser empleadores. En consecuencia el emprendimiento

solidario es capaz de lograr grandes transformaciones, desde la base de la pirámide social o un grupo de amigos, vecinos, pensionados; somos tantos los que podemos ser parte de un proceso de cambio como éste que hay espacio para todos. (UAOS)

En un emprendimiento los participantes se caracterizan por la ayuda mutua, actitud cooperante, capacidad de trabajo en equipo y unión.

El emprendimiento solidario nace a partir de la formulación de ideas e iniciativas que responden a necesidades colectivas e individuales, de tipos sociales, económicos, culturales y ambientales entre otros.



Emprendimiento Social

El emprendedor social se ajusta a la perspectiva de un desarrollo de las actividades en sociedades o comunidades con necesidades económicas y características de convivencia social, que obliga a la creatividad y emprendimiento para el bienestar de un colectivo.

Educación Solidaria

Entiéndase por Educación Solidaria el compromiso de las comunidades con los mas necesitados, mediante el proceso permanente orientado a fortalecer, sin ningún interés, bien sea, con la ayuda voluntaria o con la ayuda mutua, de interés colectivo con el fin de generar actitudes y conductas que permitan consolidar el compromiso social frente a la misión que deben cumplir cada una de las Organizaciones Solidarias de conformidad con las previsiones de la Ley 454/98.



Trabajo en equipo

El trabajo en equipo permite a la organización solidaria:

- Satisfacción de necesidades individuales a partir de formas colectivas.
- Cohesión de grupo, se manifiesta con solidaridad y sentido de pertenencia.
- Visión compartida, valores, principios y actitudes.
- Auto regulación, reglas, normas de funcionamiento y comportamiento.
- Potenciar capacidades, generar sinergia como resultado de la unión.





Responsabilidad Social

La responsabilidad social es el compromiso, obligación y deber que poseen los individuos, miembros de una sociedad o empresa de proteger el ambiente y contribuir voluntariamente para que la sociedad sea más justa. Las organizaciones de economía solidaria, en teoría y en la práctica, aplican responsabilidad social en razón de su esencia (ética, valores y principios).

Ventajas de las Actividades de Responsabilidad Social Empresarial

Para la Empresa:

- Estimular la productividad de los trabajadores.
- Asegurar mayor satisfacción de los clientes.
- Mejorar la imagen y reputación de una empresa.
- Disminuir los costos.
- Cumplir con las leyes y reglamentos.

Para la Comunidad:

- Reforzar el respeto de los derechos fundamentales.
- Contribuir al desarrollo.
- Mejorar el medio ambiente.
- Aprovechar de mejor manera los recursos.





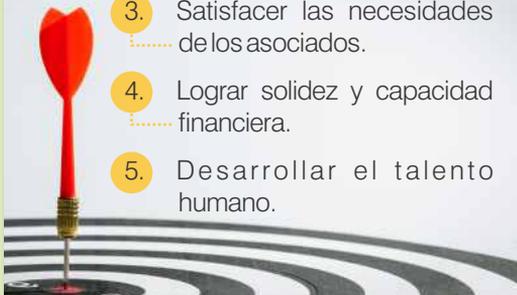
Acuerdo Solidario

Convenio que se celebra entre un número determinado de personas, con el objetivo de crear y organizar una persona jurídica de derecho privado, cuyas actividades deben cumplirse con fines de interés social y sin ánimo de lucro.

Desarrollo Empresarial Solidario

Se refiere al progreso que alcanza la empresa en el tiempo. Las organizaciones de economía solidaria para el desarrollo empresarial deberán alcanzar los siguientes retos:

1. Gerenciar estratégicamente.
2. Optimizar los recursos.
3. Satisfacer las necesidades de los asociados.
4. Lograr solidez y capacidad financiera.
5. Desarrollar el talento humano.



Medio Ambiente

La economía solidaria, procura la satisfacción de las necesidades de los seres humanos, mediante la organización de personas de forma colectiva, quienes tienen un compromiso con la casa común “La Tierra”, es decir, tienen un compromiso natural con el aporte a los ODS (objetivos de desarrollo sostenible) planteados por la ONU, deben incluir en los planes de trabajo la articulación con estos. Uno de los principios de la economía solidaria es favorecer acciones, productos y métodos de producción respetuosos con el medio ambiente. (José Javier Goikoetxea Ferrández, 2017).

Proyecto de Vida

Un proyecto es un plan que se realiza a corto, mediano y largo plazo. Las organizaciones de economía solidaria hacen parte del proyecto de vida de las personas que las conforman o laboran en ellas. Un proyecto de vida le da un por qué, un cómo y un para qué a la existencia humana.

Conclusiones

- Los seres humanos por naturaleza son sociales y tienden a ayudarse y colaborar los unos a los otros.
- La solidaridad en las organizaciones de economía solidaria parte del reconocimiento de los derechos, de servicios comunes, la participación consciente, la distribución del trabajo y el interés social.
- En la constitución de una organización de economía solidaria es fundamental conocer y aplicar conceptos básicos, tales como: solidaridad, asociatividad, emprendimiento solidario, trabajo en equipo, educación solidaria y el desarrollo empresarial.
- Las organizaciones de Economía Solidaria son una alternativa para encontrar soluciones colectivas a las necesidades individuales.
- El emprendimiento solidario, es una actitud y aptitud de una persona o un grupo de personas que les permite generar nuevas ideas y proyectos de carácter colectivo para el bienestar económico y social de sus asociados o de una comunidad, permitiendo lograr grandes transformaciones.
- El emprendimiento social es la puesta en marcha de una empresa cuyo objetivo final es la creación de valor para la sociedad, se crea con el propósito de satisfacer una necesidad social o medioambiental, generando beneficios económicos para reinvertirlos con el propósito de cumplir con el propósito fundacional de la organización.

Espacio de Reflexión, Pensamiento y Conocimiento

- Relaciono estos términos con prácticas que se presentan en mi entorno, la comunidad, el trabajo, etc.
- Investigo acerca de las organizaciones de Economía Solidaria que existen en mi comunidad.

Bibliografía

- Unidad Administrativa Especial de Organizaciones. ABC del sector solidario Solidarias.
- Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Curso Básico de Economía Solidaria. Diciembre de 2017.
- Superintendencia de Economía Solidaria, Glosario de Términos, mayo de 2011.
- Curso básico de economía solidaria, segunda educación, Bogotá, Colombia, 2005. Dansocial.
- Ley 454 de 1998. Por la cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria para la República de Colombia.
- Ley 079 de 1988.
- DANSOCIAL, curso básico de economía solidaria con énfasis en trabajo asociado, Bogotá, 2006
- Dansocial, Cartilla corporaciones, fundaciones y redes de voluntariado, Bogotá 2007

Cibergrafía

- Pablo II, Juan (17 de septiembre de 1996). es.wikiquote.org. Recuperado el 12 de abril de 2016, de es.wikiquote.org: https://es.wikiquote.org/wiki/Juan_Pablo_II#Solidaridad
- <http://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/archivos/ABC%20Sector%20Solidario.pdf>.



Teléfono: **57 (4)444 8383**
Carrera 49 No.53-19 Of. 404
Medellín-Colombia



@ConfecoopAnt



confecoopantioquia



Confecoop Antioquia



Confecoop Antioquia

www.confecoopantioquia.coop